

Huaquillas, 22 de Enero del 2020

Señor

STALIN DANIEL ZAMBRANO BAZURTO

Ciudad.-

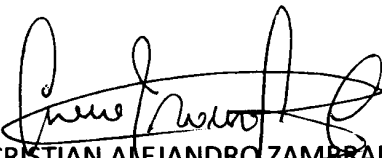
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a Usted que según consta en la Disposición Transitoria contenida en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía **ECU3 ECUADOR S.A.**, designó a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el periodo de 5 años. Ejerciendo según lo dispone el Art. 26 del Estatuto Social de la Compañía.-

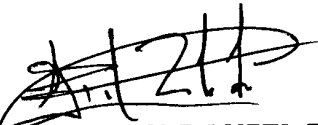
La Compañía **ECU3 ECUADOR S.A.**, fue celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, el 22 de Enero del 2020.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,


CRISTIAN ALEJANDRO ZAMBRANO BASURTO
GERENTE GENERAL
ELECTRICZAMBRANO S.A.
ACCIONISTA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía, para el cual he sido elegido.- Huaquillas, 22 de Enero del 2020.-


SR. STALIN DANIEL ZAMBRANO BAZURTO
C.C.0704309079



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

10 de Agosto e/ Av. Tnte. Córdovez y Primero de Mayo/

E-MAIL: rppmh@hotmail.com

Número de Repertorio: 33

Fecha de Repertorio: 31-ene-2020

Razón de Inscripción

EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de enero de dos mil veinte queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 12 en las fojas 13 a 13 del Tomo 1 celebrado entre: ([ZAMBRANO BAZURTO STALIN DANIEL en calidad de PRESIDENTE], [ECU3 ECUADOR S.A. en calidad de COMPAÑÍA])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
ECU3 ECUADOR S.A.		213	Nombramiento de Presidente

Huaquillas, viernes 31 de enero de 2.020

Impreso a las: 9:55:20

Elaborado por: Deibi Granda Rueda



Dr. Deibi Sandro Granda Rueda

5* REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (E) A

